

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 3

FECHA: Bogotá, martes 11 de agosto de 2020

HORA: De 09:30 am a 10:30 am horas

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Aplicación TEAMS

ASISTENTES: Dr. Diego Alberto Meneses - Alcalde Municipal de Santa Helena del Opón, Santander
 Ing. Paola Aragón - Contratista Municipio
 Ing. José Manuel Vásquez Leal – Contratista MVCT

INVITADOS:

OBJETO: Asistir al Municipio en el proceso de Estructuración de la Contratación de los estudios y diseños, contrato derivado del Convenio Interadministrativo de uso de Recurso N° 879 de 2019 suscrito entre Santa Helena del Opón - Santander y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ORDEN DEL DIA: Prórroga Acuerdo Interadministrativo de uso de Recurso N° 879 de 2019 Santa Helena del Opón y Ministerio de Vivienda.
 Estado del convenio
 Compromisos

ANTECEDENTES:

El Municipio de Santa Helena del Opón y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribieron el 31 de diciembre de 2019, el Acta de inicio del Acuerdo Interadministrativo de uso de Recurso N° 879 de 2019, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado “Estudios y diseños del sistema de acueducto y alcantarillado del centro poblado Cachipay, Municipio Santa Helena del Opón, Santander”, por valor de \$349.155.526.

El 28 de mayo de 2020, el Alcalde, Dr. Diego Alberto Meneses, solicitó al Ministerio, la suspensión del Convenio, mediante oficio, cuyo asunto es: “*Solicitud suspensión Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 879 de 2019*”, manifestando que el Municipio no ha podido adelantar los procesos contractuales “*en razón a la actual emergencia sanitaria derivada del COVID – 19 toda vez que se paralizaron en casi el 100% de las actividades económicas, ha afectado todos los campos laborales, entre ellos la Construcción y consultorías*”.

El martes 09 de junio de 2020, ente las 9:00 y las 10:30 am, en respuesta a la mencionada solicitud, se llevó a cabo una Mesa de trabajo virtual, entre el Alcalde y el Grupo de trabajo Técnico y Jurídico del Ministerio, resaltando la importancia que tiene para el desarrollo del convenio que ambas partes avancen en la ejecución de sus obligaciones.

El 09 de junio el Alcalde, del Municipio se comprometió en presentar al MVCT el 19 de junio de 2020 la documentación que se adelante por parte del Municipio, con el fin de recibir la retroalimentación del Ministerio el 26 de junio de 2020.

El 03 de agosto en Mesa de Seguimiento, se encontró que no se han adelantado los compromisos por parte del municipio, correspondientes a remitir los documentos en que se ha avanzado para la contratación, salvo el 29 de julio que se recibió únicamente la proyección del Requerimiento de Fiducia, un documento de 5 páginas (ver foto 1), el cual fue devuelto cono observaciones el 05 de agosto. En esa misma reunión, se retomó el compromiso de enviar ese mismo día al Ministerio los documentos que adelante el municipio correspondientes a la contratación de la consultoría y la interventoría. Adicionalmente, reconociendo las dificultades que ha presentado el Municipio para el desarrollo de este proceso, luego de la evaluación en conjunto MVCT y Municipio, del estado actual del Convenio, se concluyó que el Municipio presentará al Ministerio la necesidad de prorrogar el tiempo de este convenio por doce (12) meses. El Ministerio enviaría sus observaciones el 12 de agosto.

		<p><i>Departamento De Santander</i> <i>Municipio Santa Helena del Opón</i> <i>Alcaldía Municipal</i> <i>Secretaría de planeación e</i> <i>infraestructura.</i></p>		HOJA 1 de 5	Versión: 1.1	
REQUERIMIENTO TÉCNICO N° 002 2020 DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR COMO INSUMO DEL ESTUDIO PREVIO DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015						
DIRIGIDO A	Alcalde Municipal - Oficina de Contratación					
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	Secretaria de Planeación e Infraestructura					
FECHA DE ELABORACIÓN	15 de julio de 2020					
RESPONSABLE TÉCNICO	CARLOS ANDRES PICON JAIMES Secretario de Planeación e infraestructura					
1. ALCANCE DE LA NECESIDAD						
1.1. DESCRIPCIÓN	El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los					

Foto 1. Captura de pantalla documento “Requerimiento Técnico” página 1 de 5.

DESARROLLO:

Se observa por el Ingeniero Carlos Picón, Secretario de Planeación Municipal, el Ente Territorial dio apertura al Proceso de Licitación Pública Número: LP-01-20 con objeto “ADQUISICIÓN DE FIDUCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 879 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN- SANTANDER, QUE TIENE POR OBJETO. “ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAY MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER” el 3 de agosto luego de las 9:40pm, claramente, sin conocer y por ende sin atender las recomendaciones del Ministerio sobre el documento de 5 páginas, de requerimiento (ver foto1), que en la mañana se había acordado sería observado por el equipo jurídico del MVCT antes de ser publicado.

Así entonces, se evidencia, el cargue de los documentos que se acordó en la reunión de la mañana del 3 de agosto, serían enviados en su totalidad al Ministerio, Por ende, se deja la claridad de que estos no fueron de conocimiento del Ministerio previo al cargue.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-1-211606>

Detalle del proceso: LP-01-20

contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-1-211606

Detalle del Proceso Número: LP-01-20

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros
Familia	[8410] Finanzas de desarrollo
Clase	[841015] Asistencia de desarrollo
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE FIDUCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 879 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN- SANTANDER, QUE TIENE POR OBJETO, "ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE
Cuantía a Contratar	\$ 361,444,768
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Fiducia
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Santander : Santa Helena del Opón
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Santander : Santa Helena del Opón
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	alcaldiasantahelena@outlook.es
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Santander : Santa Helena del Opón
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	alcaldiasantahelena@outlook.es
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	17-08-2020 07:00 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	alcaldiasantahelena@outlook.es

Detalle del proceso: LP-01-20

contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-1-211606

Fecha y Hora de Apertura del Proceso: 17-08-2020 07:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico: alcaldiasantahelena@outlook.es

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO		1.50 MB	2	03-08-2020 09:54 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS		1.51 MB	2	03-08-2020 09:53 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO		797 KB	1	03-08-2020 09:46 PM

Hitos del Proceso

Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	03 de August de 2020 09:46 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/sosporte

Foto 2. Captura de pantalla del Proceso LP-01-20

Al observar el documento “INFORME DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS”, de 43 páginas, se nota una aparente incongruencia, en la página 4 de 43, donde se estipula que la Modalidad de selección definida es SELECCIÓN ABREVIADA INVERSA, cuando el proceso, está llamado y definido como LICITACION PUBLICA PROCESO No. LP-01-20.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

5 MODALIDAD DE SELECCION.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad **SELECCION ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.**

5.1 JUSTIFICACION.

De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2017, la ley 1882 de 2018, el decreto reglamentario 1082 de 2015 el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de la licitación pública en virtud del objeto a contratar **ADQUISICIÓN DE FIDUCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 879 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN-SANTANDER, QUE TIENE POR OBJETO. “ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAY MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER** el procedimiento se adelantará conforme lo dispone el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.”

5.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS.

El presente proceso de selección se desarrollará a través de la modalidad de licitación pública,

Foto 3. Captura de pantalla documento “Informe de Conveniencia y Oportunidad Estudios y Documentos Previos”, página 4 de 43.

Adicional, se evidencia que persisten cada una de las observaciones comunicadas por el Ministerio el 5 y 6 de agosto, sobre el documento de Requerimiento, claramente, porque estos documentos fueron publicados el 03 de agosto, luego de las 9:40pm, después de nuestra reunión de ese mismo día en la mañana.

Tal como se indicó en el documento de “Requerimiento de Fiducia”, con relación al objeto, persiste la observación que señala la necesidad de especificar el tipo de celebración de contrato de fiducia que se va a realizar, Administración y pagos o solo pago, puesto que no se va a adquirir o comprar una fiducia.

OBJETO
“ADQUISICIÓN DE FIDUCIA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 879 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, Y EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN- SANTANDER, QUE TIENE POR OBJETO. “ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAY MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

Foto 4. Captura de pantalla documento “Proyecto de Pliegos de Condiciones”, página 1 de 51

Persiste también, la observación, relacionada al valor sobre el cual se constituye la fiducia, debido a que en el documento señalado, se incluye en el valor los recursos de seguimiento del MVCT. Al respecto, se observó, sería necesario excluirlo, teniendo en cuenta que se debe excluir todo lo que no haga parte del valor a contratar. En este caso hay que tener en cuenta otro aspecto, que el valor del contrato a celebrar con la fiducia es diferente del valor de los recursos que se van a ser transferidos y depositados para administración y pagos.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor de la contratación a realizar se estipula en la suma de **TRECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$361.444.768)** equivalente a 411 SMMLV

El valor del presente contrato se discrimina de la siguiente forma: La suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$349.155.526)** son los recursos a administrar por el fondo fiduciario dinero se usara para cancelar las obligaciones surtidas en el convenio interadministrativo 879 suscrito entre el municipio y el ministerio de vivienda ciudad y territorio con el objeto:” ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPAY MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

La suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. (\$12.289.242)** son los recursos que serán usados por el fondo fiduciario para los costos de administración. Su propuesta económica solo se referirá a esta suma, y será respecto de esta la que se aplicaran la fórmula de TRM seleccionada, estos dineros se encuentran sustentados en el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 20-00238.

Foto 5. Captura de pantalla documento “Proyecto de Pliegos de Condiciones”, Página 7 de 51

Persiste también la observación que la duración de este contrato tiene que ser consecuente con la duración de la obra a contratar, incluyendo la etapa de liquidación.

4.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO.**

Foto 6. Captura de pantalla documento “Proyecto de Pliegos de Condiciones”, Página 8 de 51.

Y de manera correspondiente, se debe revisar si la forma de pago seguiría siendo cuatro pagos mensuales.

La suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. (\$12.289.242)

b) Mediante cuatro pagos mensuales hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato.

Foto 7. Captura de pantalla documento “*Proyecto de Pliegos de Condiciones*”, Página 8 de 51.

Además, persiste la observación, sobre las obligaciones del contratista, con relación a qué contratos va a celebrar la fiducia para este tema en particular.

- Celebrar los demás actos y contratos requeridos para el cumplimiento de la finalidad

Foto 8. Captura de pantalla documento “*Proyecto de Pliegos de Condiciones*”, Página 31 de 51.

Sobre el documento y los comentarios enviados desde el Ministerio, de la misma manera como se señaló en comunicación electrónica del 06 de agosto, estos, corresponden a comentarios de naturaleza jurídica. En cuanto a las condiciones financieras de la entidad fiduciaria a contratar no consideramos prudente pronunciarnos, como quiera que son propias del Municipio, así como de las exigencias que considera necesarias efectuar sobre el particular.

De igual forma, nuestras recomendaciones sobre la consultoría y la interventoría, son de tipo técnico que alcanzamos a dislumbrar por el tipo de proyecto, pero realmente, es el Municipio, quien, por ser conocedor de su territorio, de la topografía, de las facilidades o dificultades de desplazamiento, acceso y demás características locales, quien define las dedicaciones del personal y garantiza que se considere todo el personal necesario, así como los precios de la zona para cada profesional y cada actividad.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
El Secretario de Planeación se reunirá con su Jurídico para revisar este proceso de manera óptima y pronta. Con tiempo prudente será invitado el Ministerio a participar de esta reunión.	Ing. Diego Picón – Secretario de Planeación Municipal de Santa Helena del Opón	12 de agosto de 2020
Brindar asistencia técnica al Municipio	Ing. José Manuel Vásquez Leal	A todo lo largo del convenio.

FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la sesión.

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal

Fecha: 11 de agosto de 2020.

ANEXOS

Captura de pantalla de la invitación

Calendario: Jose Manuel Vasquez Leal - Outlook - Google Chrome
outlook.office365.com/calendar/deeplink/read/AAMkAGMxYTA3NDQ1LTlyODgtNGJiMC1hMzZjLTMzOTI2YzFjOGRhN...

Editar Cancelar Responder a todos Ocupado Categorizar

Santa Helena del Opón. Acuerdo Interadministrativo de uso de Recurso N° 879 de 2019

Unirse a la reunión de Teams

Mar 11/08/2020, 'de' 9:30 a 10:30
Calendario

Recordatorios: 15 minutos antes

GDC-F-01 20200803 Acta_Sa...
615 KB

Buen día, Dr. Diego Alberto Meneses Molina, Alcalde Municipal de Santa Helena del Opón, deseo se encuentre muy bien.

Se convoca a esta asistencia técnica, con el fin de hacer seguimiento a los compromisos acordados en la mesa de trabajo del lunes 03/08/2020.

Adjunto remito el Acta del 03 de agosto.

De antemano agradezco su participación.

La vivienda y el agua son de todos Minivienda

Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos – Subdirección de Proyectos
José Manuel Vásquez Leal

Organizador
Jose Manuel Vasquez Leal

Si: 3

- carlos picon Obligatorio
- feragav@hotmail.com Obligatorio
- planeacion@santahelena... Obligatorio

Sin respuesta: 5

- Alcaldia@santahelena... Obligatorio
- Carlos Francisco Torres Es... Obligatorio
- Carlos Dario Esquivia Padi... Opcional
- Jackeline Meneses Olarte Opcional
- Eduardo Enrique Cañas R... Opcional

Captura de pantalla de la asistencia

Está grabando Esta grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que está grabando. Política de privacidad Descartar

PH

Planeacion santa helena (Invitado)

Paola Aragon Santa Helena del Opon (Invitado) ...

Personas

Invitar a alguien

Actualmente en esta... (3) Silenciar a todos

- Jose Manuel Vasquez Leal Organizador
- Paola Aragon Santa Helena del ... Invitado
- Planeacion santa helena (Invita... Invitado

Otros invitados (4)

- Carlos Dario Esquivia Padilla Sin respuesta
- Carlos Francisco Torres Escobar Sin respuesta
- Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta
- Jackeline Meneses Olarte Sin respuesta

23:54

Windows taskbar: 9:54 a.m. 11/08/2020